

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum N° 473 de fecha 19.12.2022, del Director de Obras solicitando la compra de materiales eléctricos.
3. Memorándum N° 158 de fecha 19.12.2022, del Encargado de Energía e Iluminación solicitando la compra de materiales de alumbrado público.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.999.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales eléctricos y de alumbrado público.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.035, materiales reparación alumbrado público.

DECRETO EXENTO N.º 5.040

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO.**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, el **Director de Obras Municipales**, el **Encargado de Energía e Iluminación**, el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales y el Encargado de Energía e Iluminación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/